

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2012

REUNIÓN N° 4

3ª SESIÓN ORDINARIA, 17 de MAYO de 2012

Presidente: Roberto Luis CROCIANELLI
Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ
Prosecretaria Legislativa: Gladys del Rosario ANDRADE PÉREZ
Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA
Prosecretaria Administrativa: Mabel Luisa CAPARRÓS

Legisladores presentes:

ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela

LÖFFLER, Damián Alberto

ARCANDO, Juan Carlos

MARINELLO, Fabio Adrián

BARRIENTOS, Néstor Eduardo

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

BLANCO, Pablo Daniel

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

DEL CORRO, Amanda Ruth

RODRÍGUEZ, Juan Felipe

LECHMAN, Jorge Andrés

ROJO, Lura Susana

LIENDO, Marcelo Andrés

SIRACUSA, Marta Susana

TAPIA, Reinaldo Héctor

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al diecisiete de mayo de dos mil doce, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 11:55.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con la presencia de 15 legisladores en la Sala, se da inicio a la tercera sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito al señor legislador Marinello a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Nos ponemos de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— No hay pedidos de licencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

- IV -

HOMENAJES

A la Constitución Provincial y a las Víctimas del Accidente Aéreo del 15 de Mayo de 1984

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Buen día a todos. Señor presidente, hace 21 años de un día como hoy, el ex territorio de Tierra del Fuego daba un paso fundamental: se sancionaba, en el antiguo recinto de la Cámara legislativa, la Constitución. Era el último acto previo a su jura, en el que 19 representantes de distintos partidos políticos de la provincia tuvieron la responsabilidad de realizar.

Y por esas cosas del destino -como a uno le ha tocado participar- cada cada vez que puedo, en esta Cámara, hago un sentido y reconocido homenaje a todos los que colaboraron en la redacción de la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego; no solamente a los 19 convencionales constituyentes que tuvimos esa responsabilidad sino también a las autoridades y a todos los empleados de la Cámara legislativa territorial que, en su momento, brindaron el apoyo durante esos casi cinco meses y medio de ardua tarea, para que pudiéramos hacer lo mejor en la redacción de esta Constitución.

Sobre todo, recuerdo a quien tuvo el honor y la responsabilidad de presidir esa Convención Constituyente, y que hoy ya no está entre nosotros, doña Elena Mingorance, y a también a Hernán López Fontana, quienes dejaron este mundo.

Realmente, la figura de doña Elena... Era una persona -recuerdo, cuando empezamos- a la que poca confianza le teníamos porque ella era muy simplista, pero realmente, luego de esos cinco meses de trabajo, nos demostró una personalidad capaz de amalgamar la opinión no solo de los 11 representantes de su bloque político -que era bastante diferente en algunos puntos- sino también la de los otros tres partidos políticos que formaron parte de la Convención. Y, a su vez, tuvieron el buen manejo de poder, pura y exclusivamente por mayoría propia, sancionar la Constitución y permitirnos, a todos aquellos que pensábamos distinto, durante esos meses discutir artículo por artículo de la Carta Magna.

Realmente no se ha visto plasmado ni cumplido en su totalidad el pensamiento de ese momento, de los distintos partidos políticos. Pero, bueno, es nuestra responsabilidad, día a día, llevarla adelante.

Y, a su vez, en reiteradas oportunidades he hecho homenajes en esta fecha y no puedo dejar pasar por alto que el 15 de mayo próximo pasado se cumplieron 28 años del luctuoso accidente en el que perdieron la vida el gobernador Trejo Noel y su señora esposa e integrantes de su gabinete, pero esencialmente un representante de esta Cámara legislativa (que era territorial).

Vaya mi reconocimiento a esas personas que en cumplimiento de sus funciones dieron la vida y a quienes son sus descendientes; algunos de ellos han iniciado el camino de la política hace muchos años y con su accionar diario, tanto los descendientes de Trejo Noel como los del legislador Löffler están apostando a mejorar la situación en la provincia y a hacer realidad los sueños de ese gobernador; que el 1 de mayo 1984, en su único discurso a la Cámara legislativa territorial, en la apertura de sesiones, brindó una serie de opiniones, algunas de las cuales se hicieron realidad y otras son todavía materia pendiente.

Así es que la responsabilidad desde mi partido, a quien ese gobernador representaba, es la de continuar trabajando para hacer ciertos los sueños de Ramón Trejo Noel y de toda aquella gente que perdió la vida en ese luctuoso accidente. Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*.

- V -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

De Legisladores y del Poder Ejecutivo

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. LEGISLATIVO.— "Asunto N° 131/12. Resolución de Presidencia 137/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 132/12. Resolución de Presidencia 138/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 133/12. Bloque Partido Justicialista (PJ): proyecto de ley de ordenamiento de plantas de incineración de residuos peligrosos y hornos de cremación cadavéricos.

- Girado a las comisiones N.ºs. 3 y 5.

Asunto N° 134/12. Resolución de Presidencia 147/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 135/12. Resolución de Presidencia 150/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 136/12. Resolución de Presidencia 151/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 137/12. Poder Ejecutivo (PE): Nota 68/12 que adjunta el Decreto provincial 687/12, que ratifica el Convenio de Complementación de Servicios 15245, referente al procedimiento

de Registros Nacionales de Propiedad del Automotor, suscrito con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 138/12. Bloque Unión Cívica Radical (UCR): proyecto de resolución que declara de interés provincial las jornadas de charlas organizadas por la Fundación Asociación de Lucha contra el Mal de Alzheimer (ALMA), a realizarse en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 139/12. Bloque Partido Popular (PP): proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe toda gestión administrativa en trámite, respecto a la eventual venta, permuta o cesión a particulares del bien inmueble de dominio privado del Estado provincial, catastralmente identificado como 'ruta J' y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 140/12. Poder Ejecutivo: Nota 78/12 que adjunta el Decreto provincial 941/12, que ratifica el Convenio 15781, referido a la deducción de un nuevo porcentaje sobre el total de los recursos provinciales coparticipables incluidas las regalías hidrocarburíferas, a los municipios y comuna, suscrito entre el gobierno de la provincia y las municipalidades de Ushuaia y de Río Grande y la comuna de Tolhuin.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 141/12. Bloque Frente para la Victoria (FPV): proyecto de ley de creación del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana.

- Girado a las comisiones N.ºs 6 y 1.

Asunto N° 142/12. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que instrumente la adhesión a la Resolución 1262/11 del Ministerio de Salud de la Nación, sobre plan integral de prevención, atención y rehabilitación de lesiones traumáticas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 143/12. Bloque Frente para Victoria: proyecto de ley sobre plan de prevención, detección y posterior tratamiento de trastornos generales dentro del espectro autista.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 144/12. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que instituye el día de concientización sobre el autismo.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 145/12. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley de adhesión a la Ley nacional 26529 sobre derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 146/12. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que crea el programa Promoción del Deporte y la Cultura.

- Girado a las comisiones N.ºs 4, 1 y 2.

Asunto N° 147/12. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto Consultorio Móvil Club de Leones Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 148/12. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que crea la escuela primaria con el nombre 'Río Almanza', en el sector denominado 'Puerto Almanza'.

- Girado a las comisiones N.ºs 4, 2 y 1.

Asunto N° 149/12. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley que crea la reglamentación del uso de papel en organismos oficiales.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 150/12. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe sobre las pensiones de guerra otorgadas por la Ley provincial 407 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 151/12. Resolución de Presidencia 168/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 152/12. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF): proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe sobre los fondos que ingresan a la provincia en concepto

de coparticipación originada por el Fondo Nacional Pesquero y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 153/12. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que crea el Colegio Profesional de Enfermeros de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Girado a las comisiones N.ºs 5 y 1.

Asunto N° 154/12. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley de boleta única en los procesos electorales.

- Girado a las comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 155/12. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el grado de cumplimiento que se da a lo previsto por la Ley provincial 842, de Emergencia Sanitaria para la Cobertura de Pacientes con Tratamiento Oncológico y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 156/12. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que reconoce la infertilidad humana como enfermedad.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 157/12. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe situación de la ejecución y plazos de finalización de las obras consignadas en el artículo 2° de la Ley provincial 850 y en el artículo 1° de la Ley provincial 862, referente a la emergencia del servicio de producción y suministro de agua potable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 158/12. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe situación de las actuaciones referidas a la carta compromiso para la ejecución del proyecto del nuevo puerto Caleta La Misión-Río Grande y otros ítems.

- Con pedido de reserva.”.

Mociones

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Asunto N° 158/12 sea girado a la Comisión N° 3.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el asunto sea girado a la Comisión N° 1.

- *Hablan varios legisladores.*

Sr. PRESIDENTE.— Pongo a consideración de los señores legisladores la moción de que el Asunto N° 158/12 sea girado solamente a la Comisión N° 1.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— Asunto N° 158/12, girado a la Comisión N° 1.

“Asunto N° 159/12. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Instituto Provincial de Vivienda (IPV) informe costo oficial por metro cuadrado de construcción cotizado por el Instituto Provincial de Vivienda para licitaciones efectuadas en el corriente año o licitaciones a efectuar a futuro, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 160/12. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley de aguas.

- Girado a las comisiones N.ºs 3 y 1.

Asunto N° 161/12. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre contratación de programa televisivo que promueve actividades artísticas en nuestra provincia y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 162/12. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la infraestructura, en toda la provincia, para el desarrollo del espacio curricular de educación física y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 163/12. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 389, de Régimen Único de Pensiones Especiales (RUPE).

- Girado a las comisiones N.ºs 5 y 2.

Asunto N° 164/12. Dictamen de comisiones N.ºs 5, 2 y 1, en mayoría, sobre Asunto N° 28/12 del legislador Marcelo Liendo: proyecto de ley por el que la provincia de Tierra del Fuego adhiere a los principios y disposiciones previstos en la Ley nacional 24901 de sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad, aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 165/12. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley que desafecta como reserva fiscal la parcela 11, macizo 17, sección G, y ratifica la Resolución de Cámara 163/22 y afecta como reserva fiscal la parcela 8, macizo 16, sección G.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 166/12. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe referente al efectivo cumplimiento de la Ley nacional 22802 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 167/12. Bloque Partido Popular: proyecto de resolución que declara de interés provincial al centro tradicionalista de Ushuaia 'Virginia Choquintel'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 168/12. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley que establece, en la provincia de Tierra del Fuego, la obligatoriedad del sistema de aros magnéticos para personas con hipoacusia en los establecimientos educativos, salas de conferencias, cines y teatros.

- Girado a las comisiones N.ºs 5 y 2.

Asunto N° 169/12. Poder Legislativo, Secretaría Administrativa: Nota 212/12 que adjunta cierre de cuentas de la Cámara legislativa, ejercicio 2011 (Consta de 410 folios que se encuentran a disposición en la Dirección de Información Parlamentaria y en, soporte magnético, en Novedades de Información Parlamentaria, de nuestra web).

-Con pedido de reserva.”.

Moción

Sr. LÖFFLER— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para solicitar que el Asunto N° 169/12 sea girado a la Comisión N° 2.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción efectuada por el legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— El Asunto N° 169/12 es girado a la Comisión N° 2.

“Asunto N° 170/12. Bloque Partido Popular Patagónico (PPP): proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe el listado de personas con discapacidad y cuáles son las patologías que padecen en nuestra provincia y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 171/12. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe, en relación a la Ley provincial 48, nómina de empresas privadas incluidas en el régimen de promoción industrial y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 172/12. Bloque Partido Popular: proyecto de ley crea el paseo temático Guerra de Malvinas.

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 173/12. Bloque Partido Popular: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre responsabilidad de la explotación sobre las Termas del Valdés y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 174/12. Bloque Partido Popular: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la explotación de las hosterías provinciales y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 175/12. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley sobre reglamentación y categorización de restaurantes, cafés, bares, confiterías y establecimientos afines.

- Girado a comisiones N.ºs 5 y 1.

Asunto N° 176/12. Bloque Partido Popular: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, a través del Banco Tierra del Fuego, detalle pormenorizado de la aplicación del impuesto establecido por Ley provincial 566 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 177/12. Bloques Partido Justicialista, Frente para la Victoria, Partido Social Patagónico (PSP), Partido Popular, Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical, Partido Popular Patagónico: proyecto de resolución que declara de interés provincial la acuñación de una medalla de conmemoración de los 30 años de la Gesta de Malvinas'

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 178/12. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que declara de interés provincial las charlas y conferencias denominadas 'Nuevas Políticas de Abordaje en el Campo de las Adicciones'.

- Con pedido de reserva."

Moción

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Pido que se incorpore como Asunto N° 179/12, una resolución de insistencia para la cancelación de facturas en relación al convenio de la provincia con la Universidad de la Patagonia Austral, sobre la carrera de psicopedagogía que está pendiente. Este tema fue conversado y consensuado en Labor Parlamentaria, por lo que solicito el ingreso e incorporación al Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Del Corro.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Ingresas como Asunto N° 179/12.

Sec. LEGISLATIVO.— "

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 31/12. Senador Osvaldo López: nota que acusa recibo de la Declaración 2/12 e informa el tratamiento del proyecto para la creación de una comisión bicameral de reafirmación de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 32/12. Poder Ejecutivo: Nota 60/12 que solicita la prórroga, por el término de 10 días hábiles, para dar respuesta al pedido de informe requerido mediante

Resolución de Cámara 47/12 (cantidad de profesionales disponibles para la atención al público y administrativo en el Registro Civil Ushuaia y Delegación Río Grande y otros ítems).
- Para conocimiento de bloques.”.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero poner a consideración del Cuerpo que se obvie la lectura de las Comunicaciones Oficiales y de los Asuntos de Particulares, dado que ya están en conocimiento de todos los bloques, de sus legisladores y fue abordado ayer en Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se da lectura al Orden del Día, tal como ha quedado conformado en Labor Parlamentaria.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 19 de abril de 2012 (ordinaria).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 131/12.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 132/12.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 134/12.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 135/12.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 136/12.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 151/12.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 139/12.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 142/12.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 150/12.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 152/12.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 155/12.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 157/12.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 159/12.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 161/12.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 162/12.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 166/12.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 170/12.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 171/12.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 173/12.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 174/12.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 176/12.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 137/12.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 140/12.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 164/12.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 138/12.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 147/12.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 165/12.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 167/12.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 177/12.
Orden del Día N° 31. Asunto N° 178/12.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 179/12.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el Orden del Día, tal cual ha sido leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 19 de abril de 2012 (sesión ordinaria).

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LIENDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito a la Cámara que el Asunto N° 164/12, sea tratado ahora.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Liendo.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 164/12

Prestaciones a Personas con Discapacidad

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de comisiones N.ºs 5, 2 y 1, en mayoría, sobre Asunto N° 28/12. Cámara legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, la Comisión N° 2 de Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal y la Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales han considerado el Asunto N° 28/12, del legislador Marcelo Liendo, proyecto de ley de adhesión de la provincia de Tierra del Fuego a los principios y disposiciones previstas en la Ley nacional 24901, de sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción. Sala de Comisión, 10 de mayo de 2012.”.

Sr. LIENDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Antes que nada, quiero pedir disculpas a algunos de los pares si es que en algún momento he sido efusivo, porque no entiendo mucho el proceder del sistema público; entonces, a veces uno se enoja, pero no es con maldad. Quiero agradecer personalmente a todos los legisladores que están acá, incluso a sus familias porque cuando

se trata de discapacidad uno debe conversarlo hasta en su casa. Tengo un agradecimiento eterno para todos ustedes. Y si, en algún momento, me he salido de los cabales -no sé cómo decirlo- sinceramente les pido disculpas; voy a tratar de ir cambiando, corrigiendo y aprendiendo un poco lo que es el Estado.

Sobre todo quiero decirle, a la gente que nos fue a ver, a los padres que están acá, que tienen esta desgracia humana que nadie elige, explicarles, que esta es una Legislatura que consensuó acompañar esta ley. No lo hicieron por ningún favor, ni a cambio de nada, sino que pusieron todo su corazón y entendieron que realmente Tierra del Fuego necesitaba la adhesión a esta norma. Ellos no van a estar solos, y vamos a seguir caminando y dejando huellas, forjándolas para que en un futuro todos los chicos y la gente que tiene este problema pueda contemplada y protegida, como corresponde, por los derechos humanos y lo que debe hacer un gobierno. Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Corresponde votación nominal, en general y en particular, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Perfecto; aprobado. (*Aplausos*).

Continuamos con el Orden del Día.

Moción

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para solicitar a mis pares que sean tratadas, en conjunto, las resoluciones de Presidencia (asuntos N.^{os} 131, 132, 134, 135, 136 y 151/12).

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a votación la moción del legislador Arcando.

-Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 3 -

Asuntos N.^{os} 131, 132, 134, 135, 136 y 151/12

Resoluciones de Presidencia

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación de los Asuntos N.^{os} 131, 132, 134, 135, 136 y 151/12.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

Moción

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, porque la gente que ha venido a presenciar la sesión quiere hablar con nosotros, por el asunto que acabamos de aprobar en primer término.

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Estoy de acuerdo con lo que plantea el legislador Arcando. Pero creo que sería bueno que el texto del proyecto sea insertado en el Diario de Sesiones, porque se omitió la lectura.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Marinello.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver texto en Anexo*).

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Arcando.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 12:30.*

- *A las 12:55*

Sr. PRESIDENTE.— Damos por finalizado el cuarto intermedio.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los asuntos.

Mociones

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito a mis pares el tratamiento, en conjunto, de los asuntos N.^{os} 139, 142, 150, 152, 155, 157, 159, 161, 162, 166, 170, 171, 173, 174 y 176/12, que corresponden a pedidos de informes.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

¿Puede repetir la moción, legislador Arcando?

Sr. ARCANDO.— Señor presidente: Reitero la moción para que los asuntos mencionados sean tratados en conjunto. Si quiere, repito.

Sr. PRESIDENTE.— No, está bien. Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción para el tratamiento, en conjunto, de los asuntos antes citados.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 4 -

Asuntos N.ºs 139, 142, 150, 152, 155, 157, 159, 161, 162, 166, 170, 171, 173, 174 y 176/12

Pedidos de Informes

Sr. PRESIDENTE.—Por Secretaría se da lectura a los proyectos, en conjunto, a efectos de ser aprobados.

Sec. LEGISLATIVO.— Se trata de los asuntos N.ºs 139, 142, 150, 152, 155, 157, 159, 161, 162, 166, 170, 171, 173, 174 y 176/12.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.—Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

Moción

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En el mismo sentido, solicito que se traten, en conjunto, los asuntos N.ºs 147, 167, 177 y 178/12, correspondientes a declaraciones de interés provincial.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Legislador, puede volver a repetir los asuntos?

Sr. ARCANDO.— Asuntos N.ºs 147, 167, 177, 178 y 138/12.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.—Aprobado el tratamiento en conjunto.

- 5 -

Asuntos N.ºs 138, 147, 167, 177 y 178/12

Declaraciones de Interés Provincial

Sec. LEGISLATIVO.— Entonces, se trata de los asuntos N.ºs 138, 147, 167, 177 y 178/12.

Sr. PRESIDENTE.— Se ponen a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.—Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

- 6 -

Asunto N.º 137/12

Convenio Impuesto de Sellos

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Complementario de Servicios, registrado bajo el N° 15245, referente a la percepción del impuesto de sellos, celebrado el día 25 de abril de 2011, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; ratificado mediante Decreto provincial 687/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. PRESIDENTE.— A consideración de los señores legisladores el asunto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 140/12

Convenio sobre Deducciones a los Municipios

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 15781, referente al porcentaje a deducir a las municipalidades y comuna, por parte de la provincia en concepto de afectación previa por el sostenimiento de los órganos recaudadores, celebrado el día 18 de abril de 2012, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, Municipalidad de Río Grande y Comuna de Tolhuin; ratificado mediante Decreto provincial 941/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 165/12

Afectación y Desafectación de Reserva Fiscal

Moción

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en comisión porque el proyecto no tiene dictamen.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. La Cámara se constituye en comisión.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Desaféctese del uso público de reserva fiscal la parcela 11, del macizo 17, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia; ratificando la Resolución de la Legislatura provincial 163/11.

Artículo 2º.- Aféctese como reserva fiscal la parcela 8, del macizo 16, de la sección G.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente, aclaro que este tema fue tratado -creo que dos veces- en el período legislativo pasado.

Lo que se está haciendo concretamente es corregir un dato catastral que fue mal incorporado en el proyecto de ley anterior. No sé si fue que, por primera o por segunda vez, los datos vinieron de la Dirección General de Catastro o del gobierno de la provincia.

Sr. PRESIDENTE.— Erróneos...

Sr. LÖFFLER.— Exactamente. Sólo se está corrigiendo eso, porque esta Legislatura no tuvo la oportunidad de tratarlo, y aclaro al resto de los legisladores de qué se trata.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: ¿No tendría que figurar la derogación de los otros dos proyectos de ley aprobados en su momento? Porque va a quedar este solo. Tendrían que ser derogados los dos anteriores.

Sr. PRESIDENTE.— En realidad, ratifica la resolución y rectifica el dato catastral.

Sr. ARCANDO.— Pero anteriormente, por ley, está aprobado...

- Hablan varios a la vez.

Sr. LÖFFLER.— Comparto lo que dice, si hubo una ratificación por ley...

Moción

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 13:05.

- A las 13:12

Sr. PRESIDENTE.— Continuamos.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Al final, en vez de aclarar, parece que compliqué la situación.

Lo que ocurrió es que, en el marco de un convenio celebrado entre los propietarios y el Poder Ejecutivo provincial, por resolución de Cámara de la Legislatura anterior se había ratificado ese convenio, por lo que no corresponde derogar ninguna normativa. Como se trataba de una reserva fiscal y para que ella sea desafectada se necesita de un proyecto de ley; entonces, lo que se está haciendo en este momento, en el artículo 1º, es desafectar lo que la provincia cede y afectar como reserva legal lo que ceden los propietarios que suscribieron el convenio con el Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE.— Perfecto, legislador.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción, en comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Marinello.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde votación nominal, en general y en particular, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Andrade Tenorio; Arcando; Barrientos; Blanco; Del Corro; Lechman; Liendo; Löffler; Marinello; Martínez Allende; Martínez; Rodríguez; Rojo; Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 179/12

Cancelación de Facturas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aceptar, en los términos del artículo 168, inciso 2), de la Constitución Provincial y la Ley provincial 646, modificatoria de la Ley provincial 495, la insistencia realizada en las

actuaciones del Expediente 4133/2010, Letra: E.D/2010 caratulado 'sobre cancelación de facturas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009', cuerpo y del Expediente 19323 Letra E.D/2010, caratulado: 'sobre cancelación de facturas correspondiente a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, meses de agosto y setiembre de 2010', ingresadas a esta Legislatura provincial mediante Comunicaciones Oficiales N.ºs 6/12 y 39/12, respectivamente. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Algún legislador pidió la palabra? Se pone a consideración.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito el ingreso al Orden del Día de un proyecto interbloques, de modificación a la ley impositiva que, en su momento, consideraba una bonificación para aquellas empresas electrónicas que realizaran inversiones con una disminución en la tasa y, en esa oportunidad, quedó excluida la industria plástica, que ha hecho similares presentaciones judiciales. Y por recomendación de nuestros asesores, a efectos de evitar la continuación de la presentación judicial con un resultado posiblemente adverso para la provincia, se ha redactado este proyecto de modificación incluyendo a las industrias plásticas con esta bonificación sujeta al grado de inversión.

Por esto, solicito que nos apartemos del Reglamento para incluir este proyecto de ley y constituir la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— Ingresa como Asunto N° 180/12.

- 10 -

Asunto N° 180/12

Beneficios Impositivos para la Industria del Plástico

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Ley Impositiva, Ejercicio 1999: Modificación

Artículo 1º.- Sustitúyese el punto 4, del inciso 4.3) del artículo 9º, de la Ley provincial 440 por el siguiente texto:

4.3) Verificación de Procesos Productivos - Otras Actividades Industriales:

a) por los servicios de verificación de los procesos productivos, seguimiento y control de las obligaciones de ley que practica la Dirección de Industria y Comercio, fíjase una tasa retributiva a aplicar sobre todos los establecimientos industriales que se encuentren radicados en la provincia de Tierra del Fuego y que se encuadren en el Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1139/88, modificado por Decreto 1345/88, reglamentario de la Ley nacional 19640, como así también para las que se acojan a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo nacional 490/03, sus modificatorias y complementarias.

Son sujetos pasivos las personas físicas, jurídicas y las sucesiones indivisas, cualquiera sea su domicilio o radicación, titulares de establecimientos dedicados a la actividad secundaria o industrialización de bienes, a excepción de aquellos que procesen productos alimenticios, derivados de los recursos naturales o dedicados a la industria de la construcción o a la actividad pesquera, excepto lo establecido en el punto 4.2) precedente.

La base imponible consistirá en el valor FOB de salida que figure en los respectivos permisos de embarque cumplidos de la mercadería que se trate, con destino al territorio continental nacional.

Esta tasa está sujeta a las siguientes alícuotas:

- 2% con carácter general, para todos los supuestos en los que no se prevea una alícuota distinta;
- 1,50%, en el caso de los productos definidos en los incisos a) y c) del artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo nacional 916/2010 y sus modificatorias;
- 0,75%, en el caso de los establecimientos industriales que se dedican a la actividad detallada con el código 343000; y
- 3,5%, en el caso de los establecimientos industriales que se dedican a las actividades detalladas con los códigos 242100 hasta 251900 inclusive.

Los titulares de establecimientos industriales que se encuentren radicados en la provincia de Tierra del Fuego y que se encuadren en el Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1139/88, modificado por Decreto 1345/88, reglamentario de la Ley nacional 19640, como así también aquellos que se hubieran acogido a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo nacional 490/03, sus modificatorias y complementarias, gozarán, en la medida en que cumplan las condiciones que más adelante se establecen, del siguiente beneficio de reducción de las alícuotas de la Tasa de Verificación de Procesos Productivos previstas en el artículo 9º, punto 4, inciso 4.3) de la Ley provincial 440:

- a) la alícuota general del 2% será reducida al 1,50% para el caso de establecimientos industriales dedicados a la fabricación de productos eléctricos y/o electrónicos y para el caso de los establecimientos industriales que se dediquen a las actividades detalladas en los códigos 252010 y 252090;
- b) la alícuota especial del 1,50%, aplicable en el caso de los productos definidos en los incisos a) y c) del artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo nacional 916/10 y sus modificaciones, será reducida al 0,25% siempre que los referidos bienes no se encuentren alcanzados por impuestos internos. En caso que dichos bienes resultaren alcanzados por el mencionado tributo, la alícuota especial reducida ascenderá al 1%; y

c) la alícuota especial del 0,75%, aplicable en el caso de los establecimientos industriales que se dedicaran a la actividad detallada con el código 343000, será reducida al 0,25%.

A los fines de gozar del beneficio de reducción de las alícuotas definidas precedentemente, los interesados deberán cumplir conjuntamente con las siguientes condiciones:

(I) haber renunciado mediante declaración jurada a iniciar cualquier tipo de reclamo arbitral, administrativo o judicial tendiente a impugnar total o parcialmente la aplicación de la Tasa de Verificación de Procesos Productivos prevista en el artículo 9º, punto 4, inciso 4.3), de la Ley provincial 440. Aquellas empresas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley ya hubieran promovido tales procesos, y estos se encontraran en trámite, deberán desistir de la acción y del derecho allí invocados, debiendo acreditar tal circunstancia con las constancias del respectivo expediente arbitral, administrativo o judicial, siendo las costas por su orden;

(II) haber realizado en la provincia de Tierra del Fuego, por sí o a través de una empresa vinculada, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el último día del mes anterior al nacimiento del hecho imponible, inversiones en activos fijos por un importe igual o superior al importe acumulado -desde la vigencia de la presente norma- que surja de aplicar sobre la base imponible de la tasa aplicable al interesado y/o a sus empresas vinculadas, el diferencial entre la alícuota general o especial de que se trate y la correspondiente alícuota reducida.

Las inversiones a que hace referencia el párrafo precedente deberán ser acreditadas ante la Secretaría de Promoción Económica mediante documentación respaldatoria certificada por contador público independiente.

A los fines de lo previsto en este artículo, se considerará que existe vinculación cuando el interesado participe directa o indirectamente en el capital o dirección de otra empresa radicada en la provincia de Tierra del Fuego que cumpla con las demás condiciones exigidas en el primer párrafo, o en el caso que una persona o grupo de personas posean participación directa o indirecta en el capital o dirección de dos o más empresas radicadas en la provincia de Tierra del Fuego que cumplan con las demás condiciones exigidas en el primer párrafo.

El Poder Ejecutivo reglamentará la aplicación de las alícuotas reducidas previstas precedentemente en un plazo de 30 días corridos desde la vigencia de esta ley'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Mociones

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Desde nuestro bloque, mocionamos que el proyecto quede en comisión para su mejor análisis, porque estamos hablando de una rebaja en la alícuota que paga un sector de la industria que no se ha tenido en cuenta, en la última aprobación que hizo esta Cámara con respecto a materia fiscal.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por los fundamentos que di al inicio, y teniendo en cuenta que la radicación de empresas en Tierra del Fuego debe tener un nivel de igualdad ya que la Constitución de la provincia prohíbe los privilegios, creemos que no podemos hacer una diferencia de un sector de la industria por sobre otro. Hay que fijar reglas claras y equitativas, por lo cual solicito que sea tratado, en este momento, a efectos de evitar perjuicios judiciales porque sabemos que también avanzarán y perjudicarán aún más los menguados recursos de la provincia.

Sr. PRESIDENTE.— Ponemos a consideración la moción del legislador Arcando.

- *Se vota y es negativa.*

Sr. PRESIDENTE.— No prospera.

Ponemos a consideración el dictamen, en comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Pido que se constituya la Cámara en sesión para que se proceda a votar el proyecto, previo a obviar el período de observación de cuatro días.

Sr. PRESIDENTE.— Ponemos a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: De acuerdo a lo solicitado y fundamentado en la comisión para que permanezca el proyecto allí, adelanto el voto negativo de nuestro bloque.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo y Siracusa.*

- *Votan por la negativa los legisladores Arcando, Martínez y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 12 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Tenemos que fijar el cronograma de sesiones, si no hay ningún tema para tratar.

Sr. RODRÍGUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Hay un tema que no es menor. Todos, en el día de ayer, tuvimos la posibilidad de desayunarnos con esta novedad que tiene que ver, ni más ni menos, con la Ley 19640, un régimen sobre el que se ha visto crecer a Tierra del Fuego.

Independientemente de que me hubiera gustado que desde esta Cámara se expresen (por falta de tiempo, no se dio) creo que es un tema que no podemos dejar de debatir y que éste es el ámbito. Más allá de que pueda surgir alguna posición de la Cámara, me parece que lo mejor que podríamos hacer es ver de qué manera podemos accionar como representantes de la sociedad ante una situación...

- *Habla el legislador Blanco.*

Sr. PRESIDENTE.— Legislador Blanco, respetemos que está haciendo uso de la palabra el legislador Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ.— ...que no es la primera vez que se plantea.

El intento por modificar el régimen de la Ley 19640 ha sido impulsado, otras veces, desde el punto de vista político, por mis propios pares; y desde este lugar hemos salido a defender los intereses de Tierra del Fuego.

Seguramente, aquellos que quieran justificar esta decisión van a atacar; por eso

quiero dejar en claro a toda la Cámara que para nada estoy defendiendo los intereses de la industria del petróleo, al contrario.

En todos estos años que se han llevado los recursos, tendrían que haber aportado mucho más a esta tierra y a este país. Y esto tiene que ver con quienes han gobernado a nivel nacional y provincial.

No podemos no decir nada. Cuando se toman decisiones de esta naturaleza tenemos que enterarnos vía una comunicación que se hace a través de la Aduana o cuando se está publicando el decreto... Facultad que tienen -y que reconozco- porque si hay algo que voy a respetar es la potestad de cada uno de los representantes del pueblo en este país.

Obviamente, la presidenta tiene la facultad de tomar esta decisión, pero me parece que no se han medido las consecuencias, por lo menos, en el corto plazo. Y, la verdad, si asistimos casi sin pronunciamientos, nada nos indica que se detiene acá este tipo de decisiones. Creo que, en el gobierno nacional, una necesidad de mayores recursos y me parece que Tierra del Fuego puede ser mirada como la posibilidad. De hecho, esta es una posibilidad de darle un recurso económico importante al país, del que seguramente vamos a tener un retorno, que será de alrededor de ocho o 10 millones de pesos, comparados con los 60 que anuncia la gobernadora que estaríamos perdiendo. Pero para mí, es mucho más.

Entiendo que, hoy, la provincia no está en condiciones de perder ni un sólo peso. De última, si hubiésemos sido consultados o hubiésemos participado en la toma de decisión -porque tenemos representantes a nivel nacional que parece que todo lo que se hace desde Nación hay que aplaudirlo; y esto no lo voy a aplaudir, no tengo por qué hacerlo-... Y, así como critiqué a los radicales del país, tengo que defender los intereses de Tierra del Fuego. Esto, en el corto plazo, nos complica; produce crisis que vamos a sufrir y, tal vez, en el largo plazo, tenga que arrepentirme de estar pensando en contra. Pero, hoy, esto me indica que no hay una consulta previa.

Y cuando me dicen que la presidenta o la ministra "garantizan", la verdad es que a mí no me garantizan nada; porque para tomar esta decisión no consultó ni a la gobernadora, ni siquiera a aquellos que han llevado la campaña política.

Creo que todos -perdón si me equivoco- los que están representándonos, tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados, se peleaban por llevar la foto de Cristina y hoy no pueden ni siquiera criticarle una decisión que ni a ellos se les consultó.

Espero que podamos ponernos de acuerdo -no en las chicanas políticas que seguramente van a surgir de lo que estoy planteando- en la realidad que va a agobiar a Tierra del Fuego, que significa un momento de crisis si es que no somos capaces de solicitar que el Estado nacional nos garantice cómo va a ser compensado lo que nos está quitando, por un lado, al tomar esta decisión. Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, pongo una diferencia en las palabras del legislador preopinante.

Creo que el proyecto nacional que encara la presidenta Cristina Fernández de Kirchner le ha dado a Tierra del Fuego, ha visto y ha puesto aquí, una mirada bastante alentadora para nosotros, a través de muchísimas medidas: el fideicomiso austral, la ley que denostó, incluso, el radicalismo llamándola "ley de impuesto tecnológico" que impulsó la industria electrónica, en mayor medida, en esta provincia.

Obviamente, nosotros vamos a defender la Ley 19640; la vamos a defender desde su génesis. La génesis de la 19640 estaba dada en la necesidad geopolítica de la Argentina de tener presencia en Tierra del Fuego, de tener habitantes que generen una población en función de los intereses de los imperios de ir por la Antártida y por las Malvinas, inclusive por Tierra del Fuego.

También tenemos que decir que, a lo largo de estos 40 años, la industria petrolera que tuvo una renta bastante extraordinaria, no generó nada más que puestos de trabajo que ni siquiera están radicados en la provincia.

La semana pasada tuve la posibilidad de estar en Río Grande con la gente de la Cámara Metalmecánica, personas que tienen capacidad instalada, que tienen tornería, y

grandes inversiones hechas con mucho esfuerzo. Me comentaban que el promedio de facturación de las empresas que conforman la Cámara Metalmeccánica hacia las empresas petroleras era de 2000 pesos mensuales; ese era el promedio de facturación que tienen la gente que está instalada y viviendo, apostando en Tierra del Fuego.

La renta extraordinaria que se llevaban las petroleras yo prefiero que se las lleve el pueblo argentino y que se la lleve además en el marco del proyecto que estamos teniendo a partir de nuestra presidenta: la Asignación Universal por Hijo, el sostenimiento de Aerolíneas Argentinas, el plan Conectar Igualdad que, indirectamente nos beneficia y muchísimas otras cosas que tienen que ver con el proyecto de país que tenemos.

Me parece que hay que vislumbrar bien que si la génesis de la 19640 -que la debemos defender- era poblar Tierra del Fuego, no es, a través de que las petroleras se lleven una renta extraordinaria, como logramos ese objetivo; sí, por ejemplo, en la industria electrónica donde hoy tenemos 12 mil trabajadores.

Me parece que debemos poner la vista en ese lugar. Y las garantías que tenemos que tener para adelante, inclusive, estaban en el mismo Boletín Oficial -el mismo- porque donde se publicó el decreto que saca estas prebendas a la industria petrolera, había un decreto que ampliaba un proyecto productivo para una empresa electrónica de Río Grande.

Yo creo que en el marco del acompañamiento que le dio todo un país a nuestra presidenta, debemos confiar en el proyecto que llevamos adelante a través de ella, y ese es el proyecto que tenemos que acompañar y ver; no viendo por dónde se van dineros que no van al pueblo sino que van a la renta de empresas privadas que se llevaron durante 40 años esa renta.

Hoy escuchaba a una de las personas a la que se denomina uno de los “padres de la Ley nacional 19640”, el contador Viaña, que decía claramente que el problema no es el decreto presidencial sino que, en estos 40 años, Tierra del Fuego no ha tenido la capacidad de generar una nueva matriz económica, y de lo único que estamos pendientes es de las cuestiones que se generan a través de esta ley y de la Nación.

Nuestra provincia tiene que dar origen a una nueva matriz económica que explote sus recursos naturales -que no esté pendiente de aquella situación- para poder obtener la tranquilidad que necesitamos los fueguinos. Nada más, señor presidente.

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es importante hacer algunas apreciaciones sobre la base de lo que nos está sucediendo por estas horas. Se han dicho algunas cosas que comparto y otras no.

Preocupa mucho la manera en que la provincia se enteró de la decisión tomada de manera legítima, por cierto, y con todo derecho, porque estamos hablando de un régimen administrado por Nación que, en su momento, favoreció el desarrollo pleno vivido en estos últimos años, dándole una gran oxigenación a la 19640. Pero también inquieta una decisión como esta que considero que es el eje de la cuestión.

Venir a analizar al sector petrolero creo que no nos corresponde. Uno tendría muchas apreciaciones para hacer si lo pone, en términos comparativos, con otros sectores que operan en Tierra del Fuego, vinculados a otras industrias.

Sorprende que los niveles de inversión no hayan sido los esperados; que las fuentes de trabajo generadas en estos años, en ese sector petrolero, rondan las 900, de las cuales la mitad es personal que viene desde afuera por una cuestión técnica o profesional. Eso también se debería analizar.

Pero la verdad es que, en esta emergencia, lo que nos tiene que preocupar, por sobre todas las cosas, es esta posibilidad de empezar a fragmentar la ley o el régimen. Este tiene que ser el eje.

Por estas horas, están viajando a Buenos Aires el ministro de Industria y el ministro de Economía de la provincia, muy preocupados por esta situación.

Por ahí, deja algunas prerrogativas que si bien tenemos que estar muy atentos y preparados, como siempre lo hicimos desde todos los sectores políticos -este régimen con tantas bondades, crecimiento y desarrollo que le ha generado a la provincia en estos 40 años, que se cumplen por estos días desde que se promulgó la ley- para defenderlas. Y, en esto,

uno se corre de la cuestión política y electoral, priorizando y poniendo como eje central del debate el interés general de la provincia. Hay que ver lo bien que nos ha ido en todos estos años.

Se han dicho cosas importantes, incluso, que tienen que ver con el objetivo de la ley cuando fue sancionada, que básicamente era el de poblar una región del país que tiene una condición geográfica muy particular, por su condición insular; que tiene una condición geopolítica y estratégica muy particular, por la cuestión Malvinas -que por estos días nos tiene muy preocupados por las decisiones tomadas, entre otras cosas, con la exploración y explotación de los recursos naturales.

También, otro tema central tiene que ver con la Antártida, parte integral de este territorio provincial que hoy está disputado en el marco de un tratado internacional y por muchos países, entre ellos Gran Bretaña, a partir de la ocupación de las Malvinas, se proyectan a la Antártida. Hay muchas apreciaciones para hacer.

Estimo que lo que hay que priorizar hoy, y a lo que hay que estar muy atentos y muy unidos para defender este objetivo central, es nuestro régimen. No es la primera vez que nos suceden cosas. Como lo expresaba el legislador Rodríguez, hemos tenido planteos relacionados a otra cuestión, la de diversificar en el ámbito nacional, en otras partes del país, y que generó mucho ruido.

Igual hay que tomar esto con mucha cautela porque, entre otras cosas, el decreto de la presidenta debe haber tenido un objetivo planteado -y uno no quiere pensar que sea la caja-, por los problemas que por estos días vemos, en un menor nivel de actividad y que se dan a nivel internacional, que por ahí hacen que la economía no muestre las mismas fortalezas que años anteriores. Uno quiere pensar que tiene que ver más con el objetivo planteado, en lo que fue la expropiación del 51% de las acciones Repsol YPF, en manos del Estado, de lograr el autoabastecimiento petrolero y la soberanía energética. Y uno quiere pensar que estos 1000 millones anuales relacionados a esa renta extraordinaria que se estaban llevando las petroleras van a tener la meta de apuntalar esto, que es importante y trascendente para la Nación. Uno quiere pensar eso.

Creo en la palabra de los ministros nacionales que se han comprometido, como en el caso de la ministra Débora Giorgi, que tenía esa meta y no la de avanzar en otras cuestiones de la ley; pero lo cierto es que nos tiene que preocupar y mucho, sobre todo, por la manera en que nos enteramos. El día anterior a la firma del decreto, la gobernadora -y usted, vicegovernador- habían estado reunidos entre otras cosas con las empresas, en este caso Roch, que avanzaban en el marco de la Ley nacional 17319 con la renegociación, por 10 años, de las áreas y con condiciones muy favorables para la provincia porque ese es el propósito que tenemos. Son condiciones que tienen que ver con la inversión y con la generación de puestos de trabajo, y de las cuales no nos tenemos que correr aunque tengamos este nuevo escenario que, indudablemente, va a generar un retraso o un replanteo por parte de las empresas porque -lógicamente, tenían un cuadro o un esquema económico- ante esta nueva situación fiscal, estimo que van a querer venir a plantear otras cosas. Y, la verdad, estoy convencido que desde la provincia no deben correrse de su idea general que es renegociar en la mejor condición para la provincia y para los habitantes.

Y si uno sigue mirando un poquito más allá de lo que plantea el decreto va a ver que pone, en la misma condición que expresaba ayer la gobernadora, a las provincias que operan en Tierra del Fuego en la condición fiscal de pagar IVA, ganancias, etcétera, en que están provincias tan cercanas como Santa Cruz y todas las que hoy integran la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (Ofephi). Porque está apuntalado sólo a la extracción y no a la industrialización que, en Tierra del Fuego, la sigue dejando con las prerrogativas de la Ley 19640.

Pero, insisto, que nos preocupa porque hace que perdamos la posibilidad de ver el tema de las certificaciones de origen que, a partir de que la actividad extractiva de hidrocarburos estuviera afectada a la ley, la provincia cobraba estos recursos que tienen que ver con las certificaciones.

Ahora no va a haber nada que certificar en origen porque todas las provincias

productoras van a estar en el mismo esquema y esto significa, hoy por hoy, entre 50 y 60 millones, no más. Y vamos a tener que replantear cómo vamos a cubrir ese hueco, más allá de las decisiones que se toman en pensar cómo generamos incentivos -que forma parte de una verdadera estrategia política y económica en una provincia o en un país- a través de exenciones fiscales, crediticias o la posibilidad de darle a las empresas condiciones o incentivos para radicarse en un área o en una zona como la nuestra. La 19640 es una. Esto, en su momento, el año pasado, se discutió; y lo hicimos recién.

Los incentivos se dieron a los que genuinamente invirtieron muchos millones en la provincia y se les permitió cobrar, y bajar una tasa que estaba en el 2% en la certificación del proceso productivo al 1,5 sólo a aquellos que invirtieron. Y creo que todos lo hemos visto. Una tasa que, por cierto, en la década de los 90 estaba en el 0,5% y es importante decirlo.

Hoy se ha incorporado el sector plástico y habrá que ver cuáles son las empresas que realmente han hecho inversiones, más allá de que ese sector ocupa un mercado mucho menor y el impacto también es mucho menor.

Son temas que van a venir, indudablemente, porque hacen a que se pierdan recursos y a que, en el marco de la caída del nivel de actividad, la provincia, el mes pasado, tuviera sobre la base de lo que se había calculado recibir de Coparticipación Federal, una merma en los recursos.

Por eso, pido a todos los sectores políticos que pongamos en el centro de la escena la defensa irrestricta del régimen que tanto le ha dado a Tierra del Fuego, y también el cómo resolvemos esta coyuntura que nos va a traer, indudablemente, algún problema. Nada más, señor presidente.

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: El decreto es fresquito, de ayer a la mañana; a primera hora salió publicado en el Boletín Oficial.

Desmenuzándolo un poco, creo que estamos queriendo decir que es perjudicial para la provincia. Y la verdad es que, en este lugar, no vine a sentarme a defender los intereses de las empresas petroleras sino que vine a defender los intereses de los ciudadanos de Tierra del Fuego y de los argentinos.

El artículo 1º de la estatización del 51% de las acciones de YPF dice: “Declárese de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleos, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y el crecimiento equitativo y sustentable de las distintas provincias y regiones”. Eso rezaba en el artículo 1º, y me parece que la decisión presidencial que se ha tomado en el día de ayer está relacionada a eso.

Por otro lado, nadie puede negar que esta presidenta de la Nación que tenemos hoy ha sido una de las mandatarias que más ha hecho para defender los intereses de todos los fueguinos, a través de la Ley 19640, para generar puestos de trabajo.

No quiero hacer historia -pero si quieren que hagamos historia la hacemos- porque podemos empezar con los galpones de Delconte, cuando tuvo la osadía de echar a un jefe de Aduana como la de Río Grande porque se atrevió a inspeccionar los camiones. Podemos hablar de muchas cosas que pasaron en la Argentina. Pero también es cierto que esta presidenta ha apostado a la provincia de Tierra del Fuego.

Acá estamos refiriéndonos únicamente a que a una industria como la del petróleo -mejor dicho a los que lo extraen porque ni siquiera lo industrializan en Tierra del Fuego- se le saca un beneficio. Y parece que se encienden las alarmas, las luces rojas, porque las petroleras se van a ir de la isla. ¡Nada que ver! Las grandes potencias del mundo van a los lugares más remotos del planeta donde hay guerras, como en Afganistán o como en Chechenia, y siguen extrayendo petróleo. ¿La guerra de Irak adónde apuntaba? A extraer el petróleo y llevarse la riqueza de esos lugares. Eso es lo que hacen las petroleras.

¿Qué nos dejaron las empresas petroleras en Tierra del Fuego? ¡Si inclusive los 900 trabajadores que tienen ni siquiera están radicados acá; están 15 días en un pozo, se van

nuevamente a su provincia y vuelven a los 15 días! Esa es otra realidad que también vivimos en esta provincia y hay que decirla.

Yo no vengo a decir acá que estoy de acuerdo o no con esto; lo que vengo a decir es que vamos a continuar defendiendo. Aquí hay una fuerte apuesta al desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego de parte de la presidenta, y permanentemente lo está haciendo. Hace pocos días, con la gobernadora acompañada por los diputados nacionales, inauguramos la conexión, a través de la fibra óptica, del tendido subterráneo que cruza el estrecho de Magallanes, y ¿con qué fin? El desarrollo del Polo Tecnológico que la jefa de Estado nacional ha establecido para esta provincia.

Muchos tuvieron la oportunidad ¡histórica! de cambiar la historia y nunca lo hicieron. Y hoy, porque a las empresas petroleras se les quita la rentabilidad, parece que se viene el mundo abajo; como se vino el mundo abajo cuando recuperamos las AFJP o -como dijo el compañero, perdón, el legislador Barrientos (*risas*)- cuando se sacó la Asignación Universal por Hijo, Aerolíneas Argentinas, AySA... ¡Es cierto que nos hemos equivocado, en algún momento, y hemos acompañado a aquellos que privatizaron!

¡Es cierto, por qué lo vamos a negar! Pero pudimos corregir esos errores con este gobierno y eso elemental que es la soberanía, pudimos volverla al patrimonio de todos los argentinos. Obviamente, hay que hacer esfuerzo y ese esfuerzo lo debemos hacer todos.

¡Defenderemos los intereses de la provincia de Tierra del Fuego; cuenten con estos tres legisladores para ello, pero no defenderemos los intereses de las empresas petroleras! Gracias, señor presidente.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Como presidente del bloque Unión Cívica Radical aclaro que acá no venimos a defender a ninguna empresa, ni petrolera ni de ninguna índole.

El legislador dijo algunas cosas. Por ahí, él no quiere hacer historia pero tira la piedra y esconde la mano.

¡Qué distinta fue la decisión de un presidente de la Nación cuando se denunció periódicamente a un administrador general de la Aduana: Delconte duró 15 días en el cargo y se tuvo que ir, por el tema de los galpones con el que muchos se llenan la boca pero hacían negocios acá! Pero no importa, los radicales nos hacemos cargo de Delconte y se hizo cargo Raúl Alfonsín porque lo despidió.

¡Qué diferencia con otros gobiernos que hasta tienen al vicepresidente de la Nación denunciado, procesado y, sin embargo, se ríe de la gente! (*Aplausos*).

¡Qué distinta la actitud de algunos gobiernos cuando los jueces que denunciaron... o las presentaciones que se hicieron en contra de Delconte o de algunos radicales! porque, por supuesto, en toda actividad pública hay corrupción, porque no todos son buenos.

Decía un general que representaba al partido del legislador preopinante que todos son buenos pero si se les controla es mejor.

¡Qué diferente la actitud del gobierno radical que, cuando se acusa a alguien, no cambia fiscales, no echa procuradores, no sale a denunciar una campaña en contra del desprestigio de la justicia! ¡Qué distintos somos! ¡Qué distintos somos!

Por supuesto, nosotros hemos tenido nuestros errores pero ya que hacemos historia, ¡yo me alegro! A veces lo decía en broma y otras en serio, pero la verdad es que tengo la oportunidad -la política me la da- de reivindicarme en algunas cosas.

Y en este tercer período legislativo, luego de mucho tiempo ¿usted sabe la satisfacción que me da, por ejemplo -como decía días pasados- que aquellos que defendían ¡a rajatabla! la privatización de YPF hoy vienen a decir que hay que nacionalizarla? Es una satisfacción enorme. Pero no la pude concretar porque viajé a Buenos Aires y Menem no fue al Senado a votar. Era lo único que me faltaba...

Pero qué satisfacción siento hoy al escuchar, al bloque Frente para la Victoria, defender el aprovechamiento de los recursos en la zona de producción, como establece la Constitución.

Qué distinto hubiera sido si, el año 93, lo que en ese momento era el Partido Justicialista hubiera comprendido eso y hubiese aprobado y defendido el proyecto HIFUSA

(Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima) -independientemente de las cosas que ocurrieron después- para el aprovechamiento del petróleo de Tierra del Fuego. ¡Qué distinto hubiera sido! ¡Estuvieron a punto de echar a un legislador! del bloque Partido Justicialista que comprendió lo que decía la Constitución Provincial y que acompañó -fue el décimo voto- la concreción de esa empresa.

¡Qué distinta hubiera sido la realidad de los recursos naturales en la provincia si hubiésemos tenido esa destilería! ¡Qué distinto hubiera sido!

A uno le satisface la posibilidad de escuchar reivindicaciones, porque cuando defendíamos HIFUSA nos tildaban de “traidores”, de “vendidos al Movimiento Popular Fueguino”. Cuando decíamos que privatizar YPF era una barbaridad, nos decían que estábamos “fuera de tiempo”.

Es más, el otro día pensaba: “Qué extraño destino el de los radicales”, cuando en los medios de comunicación, en el año 92 decíamos que a YPF no había que privatizarla, *Clarín*, *La Nación*, “los amigos” hasta hace poco del actual gobierno decían que los radicales éramos viejos, que estábamos pasados de moda, que vivíamos del recuerdo porque con el gobierno del radicalismo se creó YPF. Y resulta que esos mismos medios de comunicación, en 2012, cuando nuestro partido sostiene y reafirma lo que decía en el 92, nos tratan de “vendidos al gobierno de turno” porque acompañamos una decisión del gobierno de turno que, a nuestro criterio, más allá de las diferencias, es correcta.

Entonces, qué triste nuestro destino el de ser a veces incomprendidos.

Pero, bueno, no quiero hacer mucha historia porque si me pongo a hacerla Delconte “es un poroto”. No me quiero acordar de la “leche de Vicco” ni de un montón de cosas más. No me quiero acordar de los 600 millones de dólares de la provincia de Santa Cruz... producto de la privatización de YPF. ¿Dónde están? ¿Qué se hizo con esos 600 millones de dólares? Es más, yo sé lo que se hizo porque, los otros días, cuando me iba a Río Grande, escuché a la presidenta de la Nación decir: “Qué lindos los sueldos que tiene la provincia de Santa Cruz, qué hermosos sueldos que tienen en un recibo; pero adentro no hay nada”.

Quizá, para ella empezó la época de la reivindicación y de tratar de hacer bien todo lo que hicieron mal otros gobiernos del justicialismo.

Y con respecto a este decreto en particular, si uno analiza los fundamentos, los comparte. Yo me pregunto: si queríamos que las empresas, durante todo este tiempo, invirtieran ¿por qué no hicimos nada? Nos damos cuenta ahora, después que el Estado gastó más de 12 mil millones de dólares en la importación de combustible, nos venimos a dar cuenta “ahora” de las cosas que deberíamos haber hecho tiempo atrás? Porque hace nueve años están en el gobierno, no hace seis meses; hace nueve años que están con amplia mayoría y con apoyo inclusive de los propios radicales. Porque no nos debemos olvidar que Cristina Fernández de Kirchner, en su primera presidencia, llegó acompañada por el acuerdo de un sector importante del radicalismo. Y, sin embargo, no cambiamos las reglas de juego ni la matriz económica. Lamentablemente, nos dimos cuenta tarde; pero, a veces, “más vale tarde que nunca”.

No quiero hacer historia pero vengo a reivindicar, acá, que cuando hubo una denuncia de corrupción como la de Delconte, Alfonsín firmó el decreto y lo mandó a su casa.

Hay otros gobiernos -no solamente por el caso del vicepresidente de la Nación- en los que son muchos los funcionarios denunciados y procesados y, sin embargo, son defendidos por el propio gobierno. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Al escuchar al legislador, no puedo dejar de acordarme de dos o tres cosas. Primero, este gobierno, el nacional, creó las condiciones para tener la mejor Corte Suprema de la Nación, un ejemplo en función de la justicia.

Además, el presidente Alfonsín junto con el entonces presidente Menem dieron origen al Pacto de Olivos, que generó las condiciones para que después De la Rúa mate la cantidad de gente que mató en la plaza de Mayo. Entonces, en ese marco, no hay que olvidarse de las cosas.

¿Y por qué no hicimos las cosas en estos años, señor presidente? Nos olvidamos del

accionar del bloque radical en el Congreso de la Nación: que puso palos continuamente en la rueda del proyecto que llevaba adelante Cristina.

Entonces, señores, hay que hacer historia; presidente, hay que hacer historia; obviamente, hay que hacer historia. Y tenemos que darnos cuenta que cuando hay un gobierno que hace las cosas en función de la mayoría y que además genera las condiciones para que haya justicia como la que se dio con la Corte Suprema, debemos estar contentos. Nada más, señor presidente.

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Uno puede decir muchas cosas de la historia del país, de todos los gobiernos que hemos tenido, de las cosas buenas y malas, que indudablemente han sucedido en la Argentina, en sus 202 años de vida; pero me parece que no sirve y que no aporta a la construcción colectiva que tenemos que plantear.

Creo que tanto el Estado nacional como las jurisdicciones provinciales son los grandes estrategias de los planteos que tienen que venir hacia adelante en relación al crecimiento y al desarrollo. Y uno no puede negar que, para Tierra del Fuego, esta presidenta –y nosotros no formamos parte del Frente para la Victoria- ha tenido una mirada estratégica, como representante del Estado, de lo que es la Ley 19640 y por sobre todas las cosas los beneficios para los habitantes de esta provincia.

Uno tiene que rescatar esto porque ha sido así, si no estaríamos faltando a la verdad. Después, por supuesto, la política es la que implementa y lleva adelante los consensos y las estrategias para poder plasmar esas grandes decisiones que se toman.

Indudablemente, esto formará parte de algo que todavía no sabemos; decisión que se tomó desde el gobierno nacional. Tampoco podemos salir apresuradamente a condenarla, porque todavía hay que ver la reglamentación y la implementación. Sí tenemos que alarmarnos y volver a estar unidos, en defensa de esto que no es la primera vez que nos pasa, porque en la historia de 40 años nos ha pasado muchas veces.

Y ahí apunto porque, quizá, es innecesario que uno se facture, con un sector o con otro, las cosas bien o las cosas mal. Me parece que no ayuda a que quienes estamos acá, y representamos distintos espacios, podamos unirnos en defensa de algo superior que es el beneficio de nuestros ciudadanos, como es el caso de la defensa del régimen. Por eso hoy hacía la disquisición “cuidado con la fragmentación del régimen” porque puede ser un primer paso complicado. No creo que ese haya sido el objetivo del gobierno nacional porque ciertamente, a lo largo de estos años, nos ha demostrado otra cosa, revitalizando lo que venía en franca decadencia.

Cuando yo ponía el ejemplo de las tasas en la década de los 90 era por la caída que había tenido, indudablemente, la Ley 19640, ya que se producía muy poco en Tierra del Fuego. Se llegó a tener 1500 ó 2000 empleados en el sector electrónico.

Entonces, sin duda, hoy no puedo discernir con tan poca información respecto a qué está pasando. Debe tener que ver con esto que planteábamos que es un objetivo supremo y -vuelvo a retomar el concepto “Estado”- que como jefa del país debe tener, vinculado a la soberanía energética, al autoabastecimiento.

No nos apresuremos, sí estemos atentos y a la defensiva en esta cuestión porque es el futuro de Tierra del Fuego. De nada sirve que estemos separados en esta pelea.

Sr. LÖFFLER— Pido la palabra.

Señor presidente: Nosotros no hemos puesto palabras respecto al tema que se estaba debatiendo. Simplemente, quiero hacer un pequeño comentario. Rescatamos varias de las expresiones que han dicho en este recinto los legisladores preopinantes. Me parece que lo que más nos preocupa a nosotros, desde el bloque Movimiento Popular Fueguino, es justamente la posibilidad de fragmentar el régimen y la pérdida de recursos inmediata que, en principio, le generaría al gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

Básicamente, creo que ninguno de los que estamos acá podemos desconocer lo que ha hecho la presidenta de la Nación respecto a la intensificación de la radicación de industrias en la provincia de Tierra del Fuego, pero independientemente de conocer esa posibilidad, nos preocupa la inseguridad jurídica que se genera.

Hoy acabamos de votar un incentivo fiscal "provincial" para aquellos industriales del sector plástico que deseen incorporar nuevas plantas, que quieran añadir personal, realizar inversiones importantes en Tierra del Fuego y, por otro lado, tenemos como contrapartida la decisión presidencial, de ayer, para de alguna manera comenzar con la fragmentación o, por lo menos, quitarle algunos beneficios a algunas empresas que operan.

Creo que ha habido una voz unánime de todos los bloques políticos respecto a que nadie viene acá a defender la actividad petrolera porque todos los que integramos esta Cámara -y considero que también muchos de los ciudadanos de la provincia- consideramos que las empresas de esta actividad han hecho muy poco por Tierra del Fuego y sus habitantes.

No me quiero extender mucho más, pero me parece importante aclarar eso y que, a su vez, el Movimiento Popular Fueguino ha incorporado el año pasado un diputado nacional que no necesitó de la imagen de Cristina de Kirchner en la boleta, porque algún legislador hizo el comentario de que los partidos políticos se peleaban por llevar la boleta de la presidenta.

Nuestro partido provincial ha trabajado humildemente y ha colocado un representante provincial que, de hecho, hoy ha realizado algunas declaraciones con respecto a su preocupación, independientemente de reconocer que durante largos años en esta provincia no hemos cambiado la matriz económica y que es responsabilidad de nosotros, como dirigentes provinciales, empezar a mirar que esto también sea una alerta, para ver lo que cada uno desde su lugar puede hacer para que en el futuro -si esto vuelve a ocurrir- estemos preparados para ello; y trabajar con las autoridades nacionales para que esto no ocurra o que no sea una tendencia desde el gobierno nacional.

Además quiero decir que el régimen de la Ley 19640 fue una decisión del conjunto de las provincias y está financiada por el conjunto de las provincias; no es una dádiva que nos da el gobierno nacional; porque, acá, las empresas que operan en el régimen están exentas de impuestos de origen nacional y provincial.

El Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Ganancias son impuestos directos y la Constitución Nacional es muy clara al respecto: es facultad de las provincias que han cedido al gobierno nacional el cobro y la percepción de impuestos nacionales. Por lo tanto, es el conjunto de las provincias argentinas y una parte del gobierno nacional quienes están financiando el régimen de la Ley nacional 19640.

- VII -

PRÓXIMA SESIÓN

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Moción la fecha y la hora de la próxima sesión, el día jueves 21 de junio a las 11; cierre de asuntos, el viernes 15 de junio, a las 12; Comisión de Labor Parlamentaria, el lunes 19 de junio, a las 15, por ser el 20 feriado. De ese modo, la gente de Secretaría Legislativa tendrá el tiempo necesario para preparar la información.

Sr. PRESIDENTE.— Ponemos a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

- Son las 14:10.

Pablo GONZÁLEZ
Secretario Legislativo

Juan RODRÍGUEZ
Presidente

Viviana ALVARADO
Directora de Taquigrafía

ANEXO

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 164/12

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los principios y disposiciones previstos en la Ley nacional 24901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

Artículo 2°.- En el plazo de 180 días desde su publicación, el Poder Ejecutivo arbitrará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 2 -

Asunto N° 131/12

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 137/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 132/12

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 138/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 134/12

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 147/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 135/12

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 150/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 136/12

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 151/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 151/12

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 168/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 139/12

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara legislativa, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, toda gestión administrativa en trámite respecto a la eventual venta, permuta o cesión a particulares del bien inmueble de dominio privado del Estado provincial, catastralmente identificado como Ruta J:

- a) situación dominial y de ocupación actual;
- b) plano catastral;
- c) cada ocupación con la correspondiente perimetría de todo el paraje;
- d) antigüedad y condiciones de la misma; y
- e) viabilidad y factibilidad de los emprendimientos productivos que se encuentran en el lugar actualmente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 142/12

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, instrumente la adhesión de la provincia a la Resolución 1262/2011 del Ministerio de Salud de la Nación, de creación del "Plan Integral de Prevención, Atención y Rehabilitación de Lesiones Traumáticas".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 150/12

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara legislativa sobre las pensiones de guerra otorgadas por la Ley provincial 407 lo siguiente:

- a) detalle de beneficiarios hasta el día 31 de diciembre de 2011;
- b) monto total erogado en el año 2011;
- c) fecha de acreditación de las pensiones en las cuentas de los beneficiarios en los últimos 24 meses;
- d) agentes de la Administración Pública Central y Descentralizada designados en virtud de la manda del inciso a), del artículo 4º;
- e) becas de estudio otorgadas a veteranos y excombatientes de la guerra de malvinas en virtud del inciso c), del artículo 4º; y
- f) recaudación del año 2011 correspondiente a la cuenta "Veteranos de Guerra a la Sociedad" prevista en el artículo 6º y destino de las sumas recaudadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 152/12

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara legislativa un informe pormenorizado sobre los fondos que ingresan a la provincia en concepto de coparticipación originada por el Fondo Nacional Pesquero y los fondos que ingresan en concepto de permisos de pesca provincial como asimismo situación de la actividad pesquera en nuestra provincia, con los siguientes puntos:

- a) sumas de dinero percibidas por la provincia en concepto de coparticipación provenientes del Fondo Nacional Pesquero;
- b) fecha de percepción y destino de dichos fondos;
- c) cantidad de buques pesqueros registrados con asiento en el puerto de la ciudad de Ushuaia;
- d) cantidad de buques pesqueros con permiso de pesca otorgado por la provincia;
- e) vigencia y valor promedio por buque pesquero de los permisos de pesca otorgados por la provincia;
- f) ingresos generados para la provincia en concepto de permisos de pesca y destino de dichos fondos;
- g) cantidad de inspectores de pesca pertenecientes a la provincia que efectivamente embarquen en buques pesqueros con asiento en el puerto de la ciudad de Ushuaia;
- h) si dichos inspectores pertenecen a la planta permanente de la Administración Pública provincial y que categoría revisten dentro de la misma. Caso contrario informar el tipo de vínculo laboral que los une con la administración;
- i) quienes son los representantes titulares y suplentes de la provincia ante el Consejo Federal Pesquero, profesión u oficio de los mismos y su domicilio real;
- j) cantidad de tripulantes que embarcan en los buques pesqueros con asiento en el puerto de la ciudad de Ushuaia que posean domicilio real en la provincia;

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 155/12

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe a esta Cámara legislativa sobre el grado de cumplimiento previsto por la Ley provincial 842 en general y los siguientes puntos en particular con la mayor cantidad de información desagregada en lo pertinente:

- a) cantidad de enfermos oncológicos que se atienden regularmente en los hospitales de Ushuaia y Río Grande;
- b) cantidad de médicos con especialidad en oncología que en forma normal y habitual atiendan los consultorios de los hospitales de Ushuaia y Río Grande. En ambos casos identificar los profesionales en forma amplia y circunstanciada;
- c) si se ha dado cumplimiento al fallo judicial recaído en el Expediente 15929/11 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur a cargo de la doctora. María Adriana Rapossi;
- d) si se dispone en ambos nosocomios de ambientes separados y debidamente acondicionados para la atención de estas patologías, en caso afirmativo, indique cuál es el sector y con qué condiciones técnicas cuenta, adjuntando plano de ubicación para su verificación in situ;
- e) si se prevé una adecuada provisión de drogas y otros insumos oncológicos, cuál es el tiempo de cobertura con las existencias normales y habituales, y si los requerimientos de reposición se hacen con la debida antelación para evitar faltantes,

en caso de haber ocurrido circunstancias como la apuntada, indicar qué medidas administrativas y disciplinarias se tomaron; y
f) si existe un plan de contingencia para eventuales enfermedades, licencias extraordinarias u ordinarias, maternidad, etc. que puedan poner en peligro la continuidad del servicio ante la ausencia de algunos de los profesionales médicos especialistas del servicio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 157/12

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara legislativa, en virtud de los objetivos planteados en las Leyes provinciales 850 y 862 Emergencia del Servicio de Producción y Suministro de Agua Potable en la ciudad de Ushuaia, lo siguiente:

a) situación de la ejecución y plazos de finalización de las obras (detalladas por cada una con información técnica) consignadas en el artículo 2º de la Ley provincial 850 y en el artículo 1º de la Ley provincial 862 que se detallan:

1. readecuación de la toma de Agua sobre Arroyo Grande-Ushuaia Planta Potabilizadora N° 3, hasta un monto total de \$ 700.000;
2. edificio Laboratorio de Control Arroyo Buena Esperanza-Ushuaia Planta Potabilizadora N° 2, hasta un monto total de \$ 650.000;
3. ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N° 3, con un monto presupuestado de \$ 20.871.589,20;
4. ampliación Cisterna Le Martial, con un monto presupuestado de \$ 4.542.713,19;
5. plan director de agua potable y desagües cloacales de la ciudad de Ushuaia, con un monto presupuestado de \$ 1.117.940,26;

b) montos definitivos de adjudicación de cada obra, certificados y pagados de cada obra;

c) asignación financiera y la transferencia de fondos a través del Fondo Solidario Federal desde el inicio de las obras; y

d) análisis integral del sistema de provisión de agua frente a una nueva temporada invernal con la problemática planteada anteriormente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N°159/12

Artículo 1º. – Solicitar al Instituto Provincial de Vivienda (IPV), informe a esta Cámara legislativa lo siguiente:

a) costo oficial por metro cuadrado de construcción cotizado por el IPV para licitaciones efectuadas en el corriente año o licitaciones a efectuar a futuro (si hubiera previstas);

b) en caso de incorporarse o haberse incorporado costo de terreno, indicar valores aplicados por metro cuadrado por el IPV, discriminados por ubicaciones o zonas, en las adjudicaciones efectuadas desde el año 2008 a la fecha;

c) si en el valor de la vivienda se aplican prorrateados los costos de infraestructura (apertura y mejoramiento de calles, redes de servicios, etc.) y valores establecidos para estos ítems;

d) el valor final de viviendas adjudicadas por el IPV durante los años 2008 al 2012, discriminados por tipo de vivienda y ubicaciones.

e) las distintas operatorias de pago, cantidad de cuotas, valor de las mismas y tasas

- de interés aplicadas de las adjudicaciones efectuadas desde el año 2008 a la fecha;
- f) normativa y procedimientos aplicados en casos de transferencias de unidades funcionales autorizadas por el Instituto;
 - g) relevamiento o controles efectuados por el Instituto para detectar casos de transferencias no autorizadas y, en caso de haberse detectado, cuáles fueron las medidas adoptadas;
 - h) obras licitadas o en proceso de licitación para el año 2012; e
 - i) partidas presupuestarias disponibles al 30 de marzo de 2012.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 161/12

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, eleve a esta Cámara legislativa la siguiente información relativa a la contratación de la empresa que realizará los shows en nuestra provincia:

- a) con qué partida presupuestaria se eroga dicho evento;
- b) fecha de contratación y nombre de la empresa contratada;
- c) monto total de dicho contrato;
- d) monto total de otro tipo de erogaciones vinculadas al armado del show (pasajes, hospedajes, comidas, etc.); y
- e) alcances y proyecciones de la realización de dicho evento para los artistas de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 162/12

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara legislativa sobre la infraestructura en toda la provincia para el desarrollo del espacio curricular Educación Física, lo siguiente:

- a) cuáles son los establecimientos educativos que no tienen infraestructura adecuada para el desarrollo del espacio, detallando:
 - 1. en qué lugares se están desarrollando dichas actividades;
 - 2. bajo qué tipo de convenios o contratos; y
 - 3. cuándo fue la fecha de inicio de las actividades en el presente período lectivo;
- b) si existe un plan de obras para cubrir dichas necesidades;
- c) en caso afirmativo detalle:
 - 1. qué proyectos están en proceso de ejecución, en qué etapas se encuentran y cuáles son las fuentes de financiación; y
 - 2. de los proyectos que no están en ejecución cuáles son los tiempos de inicio de obra y su financiamiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 166/12

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara legislativa un informe pormenorizado correspondiente al efectivo cumplimiento de la Ley nacional 22802, con los siguientes puntos:

- a) política provincial en materia de lealtad comercial;

- b) inspecciones realizadas durante el periodo 2010/2012 en relación a la indicación en mercaderías;
- c) inspecciones realizadas durante el periodo 2010/2012 en relación a las denominaciones de origen;
- d) inspecciones realizadas durante el periodo 2010/2012 en relación a normas de publicidad;
- e) totalidad de infracciones obtenidas en consecuencia de las inspecciones realizadas;
- f) cantidad de procesos iniciados detallando la instancia en la que se encuentran;
- g) número de sanciones que fueron efectivamente recaudadas; y
- h) número de inspectores que operan en los municipios de Río Grande y Ushuaia, y en la comuna de Tolhuin.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 170/12

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Legislatura provincial, a través del área que corresponda lo siguiente:

- a) listado de discapacitados y patologías que padecen;
- b) listado de los certificados de discapacidad que se han extendido y tipo de discapacidad; y
- c) listado de pensiones de discapacidad que se han extendido y si son percibidas en el marco de la Ley provincial 48.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 171/12

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo competente, informe a esta Cámara legislativa en relación a la Ley provincial 48 lo siguiente:

- a) nómina de empresas privadas incluidas en el Régimen de Promoción Industrial, radicadas en nuestra provincia, que empleen personas con discapacidad. Cantidad de puestos de trabajo que emplean las empresas privadas incluidas en el Régimen de Promoción Industrial, y porcentaje de ocupación de personas con discapacidad;
- b) programas de empleo de personas con discapacidad en la industria con promoción económica nacional radicadas en nuestra provincia;
- c) cantidad de personas incluidas en el Registro de Inclusión Laboral de la Comisión Provincial Coordinadora para la Discapacidad, discriminadas por las ciudades de Ushuaia y Río Grande, y la Comuna de Tolhuin, y por profesión, ocupación u oficio; y
- d) nómina de oficios o profesiones demandadas por la industria provincial para el mercado laboral en general.

Artículo 2º- Regístrese, comuníquese y archívese

- 20 -

Asunto N° 173/12

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara legislativa, en el plazo de 15 días lo siguiente:

- a) responsable de la explotación sobre las "Termas del Valdez";
- b) tipo y tiempo de concesión;

- c) razón social del beneficiario;
- d) monto del mismo;
- e) remita copia del o de los proyectos relacionados sobre el tema; y
- f) políticas a seguir sobre la explotación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 174/12

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, sobre la explotación de las hosterías provinciales: San Pablo, Yehuin, Petrel, Río Pipo, Kaiken, y las que se encuentran en Parque Nacional Lapataia, informe a esta Cámara legislativa, en el plazo de 15 días hábiles, lo siguiente:

- a) responsable de cada una;
- b) razón social de beneficiarios;
- c) monto del mismo;
- d) tipo y tiempo de concesión;
- e) remita copia del o de los proyectos relacionados sobre las mencionadas; y
- f) políticas a seguir sobre la explotación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 176/12

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Banco de Tierra del Fuego, informe a esta Legislatura en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sobre los recursos provenientes de la aplicación del impuesto previsto en la Ley provincial 566, lo siguiente:

- a) detalle pormenorizado de las sumas que se han depositado en dicha Entidad desde su efectiva aplicación y hasta el día de la fecha;
- b) si dichas sumas han sido utilizadas en todo o en parte, en caso afirmativo en qué y mediante autorización de quién;
- c) en caso de existir remanente, monto al que asciende al día de la fecha; y
- d) acompañe las respectivas publicaciones trimestrales del Boletín Oficial conforme lo dispuesto en su artículo 1º.

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración que la presente es reiteración de la Resolución de Cámara 18/12.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 138/12

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Jornadas de charlas, organizadas por la Fundación Asociación de Lucha contra el Alzheimer, A.L.M.A, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, los días 16 y 17 de junio de 2012, a cargo de la señora Ana Bosio de Baldoni, presidente de la institución y el doctor Diego R. Sarasola, médico especialista en Neuropsiquiatría, y en la ciudad de Río Grande, los días 22 y 23 de junio de 2012; a cargo de la señora Ana Bosio de Baldoni y la doctora María Rosa Nuñez, neuróloga del Hospital Ramos Mejía, las charlas estarán destinadas en su primer jornada a familiares, cuidadores no rentados y público en general y en su segunda jornada a los profesionales de la salud y personas que se dediquen al cuidado de este tipo de pacientes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 147/12

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Proyecto Consultorio Móvil Club de Leones Río Grande, que será destinado a la detección temprana de patologías oftalmológicas leves o agudas y relacionado con esto el diagnóstico temprano de diabetes que puede causar ceguera. El Consultorio Móvil posibilitará trabajar en los barrios de la ciudad de Río Grande, la Comuna de Tolhuin y zonas rurales, realizando tareas de prevención en salud.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 167/12

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial al Centro Tradicionalista de Ushuaia "Virginia Choquintel", por fortalecer el espíritu patriota e integrar a los jóvenes inspirando en ellos el sentimiento nacionalista.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 177/12

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la acuñación de una medalla conmemorativa de los '30 Años de la Gesta de Malvinas' y los '65 Años de la Creación del Batallón de Infantería de Marina N° 5 (Ec)'.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 178/12

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las conferencias sobre prevención y asistencia de las adicciones denominadas "Nuevas Políticas de Abordaje en el Campo de las Adicciones", por el juez federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación doctor Sergio Torres, a realizarse los días 28, 29 y 30 de mayo del corriente en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 137/12

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Complementario de Servicios, registrado bajo el N° 15.245, referente a la percepción del impuesto de sellos, celebrado el día 25 de abril de 2011, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; ratificado mediante Decreto provincial 687/12.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 140/12

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 15.781, referente al porcentaje a deducir a las municipalidades y comuna por parte de la provincia en concepto de afectación previa por el sostenimiento de los órganos recaudadores, celebrado el día 18 de abril de 2012, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, Municipalidad de Río Grande y Comuna de Tolhuin; ratificado mediante Decreto provincial 941/12.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 165/12

Artículo 1º.- Desaféctase del uso público de Reserva Fiscal la parcela 11, del macizo 17, de la sección G de la ciudad de Ushuaia, ratificando la Resolución de la Legislatura provincial 163/2011.

Artículo 2º: Aféctase como Reserva Fiscal la parcela 8, del macizo 16, de la sección G.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 31 -

Asunto N° 179/12

Artículo 1º.- Aceptar, en los términos del artículo 168, inciso 2), de la Constitución Provincial y la Ley provincial 646, modificatoria de la Ley provincial 495, la insistencia realizada en las actuaciones del Expediente 4133/2010, Letra: E.D/2010 caratulado 'sobre cancelación de facturas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009', cuerpo y del Expediente 19323 Letra E.D/2010, caratulado: 'sobre cancelación de facturas correspondiente a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, meses de agosto y setiembre de 2010', ingresadas a esta Legislatura provincial mediante Comunicaciones Oficiales N.ºs 6/12 y 39/12, respectivamente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 180/12

Ley Impositiva, Ejercicio 1999: Modificación

Artículo 1º.- Sustitúyese el punto 4, del inciso 4.3) del artículo 9º, de la Ley provincial 440 por el siguiente texto:

4.3) Verificación de Procesos Productivos - Otras Actividades Industriales:

a) por los servicios de verificación de los procesos productivos, seguimiento y control de las obligaciones de ley que practica la Dirección de Industria y Comercio, fijase una tasa retributiva a aplicar sobre todos los establecimientos industriales que se encuentren radicados en la provincia de Tierra del Fuego y que se encuadren en el Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1139/88, modificado por Decreto 1345/88, reglamentario de la Ley nacional 19640, como así también para las que se acojan a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo nacional 490/03, sus modificatorias y complementarias.

Son sujetos pasivos las personas físicas, jurídicas y las sucesiones indivisas, cualquiera sea su domicilio o radicación, titulares de establecimientos dedicados a la actividad secundaria o industrialización de bienes, a excepción de aquellos que procesen productos alimenticios, derivados de los recursos naturales o dedicados a la industria de la construcción o a la actividad pesquera, excepto lo establecido en el punto 4.2) precedente.

La base imponible consistirá en el valor FOB de salida que figure en los respectivos permisos de embarque cumplidos de la mercadería que se trate, con destino al territorio continental nacional.

Esta tasa está sujeta a las siguientes alícuotas:

- 2% con carácter general, para todos los supuestos en los que no se prevea una alícuota distinta;
- 1,50%, en el caso de los productos definidos en los incisos a) y c) del artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo nacional 916/2010 y sus modificatorias;
- 0,75%, en el caso de los establecimientos industriales que se dedican a la actividad detallada con el código 343000; y
- 3,5%, en el caso de los establecimientos industriales que se dedican a las actividades detalladas con los códigos 242100 hasta 251900 inclusive.

Los titulares de establecimientos industriales que se encuentren radicados la provincia de Tierra del Fuego y que se encuadren en el Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1139/88, modificado por Decreto 1345/88, reglamentario de la Ley nacional 19640, como así también aquellos que se hubieran acogido a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo nacional 490/03, sus modificatorios y complementarios, gozarán, en la medida en que cumplan las condiciones que más adelante se establecen, del siguiente beneficio de reducción de las alícuotas de la Tasa de Verificación de Procesos Productivos previstas en el artículo 9°, punto 4, inciso 4.3) de la Ley provincial 440:

- a) la alícuota general del 2% será reducida al 1,50% para el caso de establecimientos industriales dedicados a la fabricación de productos eléctricos y/o electrónicos y para el caso de los establecimientos industriales que se dediquen a las actividades detalladas en los códigos 252010 y 252090;
- b) la alícuota especial del 1,50%, aplicable en el caso de los productos definidos en los incisos a) y c) del artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo nacional 916/10 y sus modificaciones, será reducida al 0,25% siempre que los referidos bienes no se encuentren alcanzados por impuestos internos. En caso que dichos bienes resultaren alcanzados por el mencionado tributo, la alícuota especial reducida ascenderá al 1%; y
- c) la alícuota especial del 0,75%, aplicable en el caso de los establecimientos industriales que se dedican a la actividad detallada con el código 343000, será reducida al 0,25%.

A los fines de gozar del beneficio de reducción de las alícuotas definidas precedentemente, los interesados deberán cumplir conjuntamente con las siguientes condiciones:

- (I) haber renunciado mediante declaración jurada a iniciar cualquier tipo de reclamo arbitral, administrativo o judicial tendiente a impugnar total o parcialmente la aplicación de la Tasa de Verificación de Procesos Productivos prevista en el artículo 9°, punto 4, inciso 4.3), de la Ley provincial 440. Aquellas empresas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley ya hubieran promovido tales procesos, y estos se encontraran en trámite, deberán desistir de la acción y del derecho allí invocados, debiendo acreditar tal circunstancia con las constancias del respectivo expediente arbitral, administrativo o judicial, siendo las costas por su orden;
- (II) haber realizado en la provincia de Tierra del Fuego, por sí o a través de una empresa vinculada, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el

último día del mes anterior al nacimiento del hecho imponible, inversiones en activos fijos por un importe igual o superior al importe acumulado -desde la vigencia de la presente norma- que surja de aplicar sobre la base imponible de la tasa aplicable al interesado y/o a sus empresas vinculadas, el diferencial entre la alícuota general o especial de que se trate y la correspondiente alícuota reducida.

Las inversiones a que hace referencia el párrafo precedente deberán ser acreditadas ante la Secretaría de Promoción Económica mediante documentación respaldatoria certificada por contador público independiente.

A los fines de lo previsto en este artículo, se considerará que existe vinculación cuando el interesado participe directa o indirectamente en el capital o dirección de otra empresa radicada en la provincia de Tierra del Fuego que cumpla con las demás condiciones exigidas en el primer párrafo, o en el caso que una persona o grupo de personas posean participación directa o indirecta en el capital o dirección de dos o más empresas radicadas en la provincia de Tierra del Fuego que cumplan con las demás condiciones exigidas en el primer párrafo.

El Poder Ejecutivo reglamentará la aplicación de las alícuotas reducidas previstas precedentemente en un plazo de 30 días corridos desde la vigencia de esta ley'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LA REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

MAYO 2012

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	8	8	100,00%
ARCANDO, Juan Carlos	4	4	100,00%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	9	9	100,00%
BLANCO, Pablo Daniel	6	4	66,66%
DEL CORRO, Amanda Ruth	6	4	66,66%
LECHMAN, Jorge Andrés	6	6	100,00%
LIENDO, Marcelo Andrés	7	4	57,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	5	4	80,00%
MARINELLO, Fabio Adrián	6	6	100,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	8	5	62,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	6	6	100,00%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	7	6	85,00%
ROJO, Laura Susana	5	4	80,00%
SIRACUSA, Marta Susana	3	3	100,00%
TAPIA, Reinaldo Héctor	7	5	71,00%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN**

MAYO 2012

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	1	1	100%
ARCANDO, Juan Carlos	1	1	100%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	1	1	100%
BLANCO, Pablo Daniel	1	1	100%
DEL CORRO, Amanda Ruth	1	1	100%
LECHMAN, Jorge Andrés	1	1	100%
LIENDO, Marcelo Andrés	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
MARINELLO, Fabio Adrián	1	1	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	1	1	100%
ROJO, Laura Susana	1	1	100%
SIRACUSA, Marta Susana	1	1	100%
TAPIA, Reinaldo Héctor	1	1	100%
<i>Observaciones: corresponde a la sesión ordinaria con fecha 17 de mayo de 2012.</i>			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	2
1. A la Constitución Provincial y a las Víctimas del Accidente Aéreo del 15 de Mayo de 1984	2
V. ASUNTOS ENTRADOS	3
1. De Legisladores y del Poder Ejecutivo	3
2. Comunicaciones Oficiales	7
VI. ORDEN DEL DÍA	8
1. Aprobación Diario de Sesiones	9
2. Asunto N° 164/12	9
3. Asunto N° 131/12. Resolución de Presidencia 137/12.	10
. Asunto N° 132/12. Resolución de Presidencia 138/12.	10
. Asunto N° 134/12. Resolución de Presidencia 147/12.	10
. Asunto N° 135/12. Resolución de Presidencia 150/12.	10
. Asunto N° 136/12. Resolución de Presidencia 151/12.	10
. Asunto N° 151/12. Resolución de Presidencia 168/12.	10
4. Asunto N° 139/12. Pedido de informe sobre el Inmueble Ruta J.	12
. Asunto N° 142/12. Pedido de informe sobre rehabilitación de lesiones traumáticas.	12
. Asunto N° 150/12. Pedido de informe sobre las pensiones de guerra.	12
. Asunto N° 152/12. Pedido de informe sobre el Fondo Nacional Pesquero.	12
. Asunto N° 155/12. Pedido de informe sobre la cobertura de pacientes con tratamiento oncológicos.	12
. Asunto N° 157/12. Pedido de informe sobre la emergencia del servicio y suministro de agua potable.	12
. Asunto N° 159/12. Pedido de informe al IPV sobre las licitaciones efectuadas en el corriente año o a efectuar a futuro.	12
. Asunto N° 161/12. Pedido de informe sobre la contratación de programa televisiva artísticas.	12
. Asunto N° 162/12. Pedido de informe sobre el desarrollo del espacio curricular educación física.	12
. Asunto N° 166/12. Pedido de informe sobre el cumplimiento de la Ley nacional 22802.	12
. Asunto N° 170/12. Pedido informe sobre el listado de personas con discapacidad y las patologías que padecen.	12
. Asunto N° 171/12. Pedido de informe sobre informe en relación a la Ley provincial	

48.	12
. Asunto N° 173/12. Pedido de informe sobre la explotación de las Termas del Valdes.	12
. Asunto N° 174/12. Pedido de informe sobre la explotación de las hosterías provinciales.	12
. Asunto N° 176/12 Pedido de informe a través del Banco Tierra del Fuego, la aplicación del impuesto establecido por Ley provincial 566.	12
5. Asunto N° 138/12. Declarar de interés provincial las jornadas de charlas por la Fundación Asociación de Lucha contra el Alzheimer (ALMA).	12
. Asunto N° 147/12. Declarar de interés provincial el proyecto Consultorio Móvil Club de Leones Río Grande.	12
. Asunto N° 167/12. Declarar de interés provincial al centro tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel.	12
. Asunto N° 177/12. Declarar de interés provincial los '30 años de la Gesta de Malvinas' y los '65 Años de la Creación del Batallón de Infantería de Marina N° 5 (Ec)'.	12
. Asunto N° 178/12. Declarar de interés provincial las charlas y conferencias denominadas Nuevas Políticas de Abordaje en el Campo de las Adicciones.	12
6. Asunto N° 137/12. Convenio sobre Impuesto de Sellos.	12
7. Asunto N° 140/12. Convenio sobre educaciones a los municipios.	13
8. Asunto N° 165/12. Afectación y desafectación de reserva fiscal.	13
9. Asunto N° 179/12. Cancelación de facturas de las Universidad Nacional de la Patagonia Austral.	15
10. Asunto N° 180/12. Beneficios impositivos para la industria del plástico.	16
VII. PRÓXIMA SESIÓN	27
VIII. CIERRE DE LA SESIÓN	28
. ANEXO. Asuntos Aprobados	29
. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	40
. Estadística de Asistencia a Sesión	41